

## CONTRATO DE EDICIÓN DE LIBRO

Madrid,

### REUNIDOS:

De una parte, *ALBA RAMÍREZ UZARRRO*, con NIF *Y99467X*, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de ÁPEIRON EDICIONES, y dirección fiscal en *C/Esparteros, n.º 11*, *piso 2.º, puerta 32*, de Madrid, código postal *28012*, provincia de Madrid, en adelante EL EDITOR

y de la otra ,  
con DNI ,  
y dirección en ,  
de ,  
código postal ,  
provincia de ,  
de ahora en adelante EL AUTOR.

### MANIFIESTAN:

Que ÁPEIRON EDICIONES se propone publicar en forma de libro el trabajo

del AUTOR, y que siendo de interés a ambos la mentada publicación formalizan este contrato de edición con las cláusulas siguientes:

### CLÁUSULAS:

1.- **El AUTOR cede a ÁPEIRON EDICIONES los derechos exclusivos para la publicación** en forma de libro de la obra que lleva por título

para su reproducción, distribución y venta en cualquier lengua para todos los países del mundo por el plazo de 15 años de la publicación de la obra por parte del AUTOR.

2.- La cesión se entiende hecha con carácter exclusivo, en cualquiera de los posibles sistemas de comercialización, para las siguientes modalidades de edición: eBook, rústica, cartoné o tapa dura y edición de bolsillo.

3.- Como remuneración por los derechos de autor, cuya cesión es objeto del presente contrato, el AUTOR percibirá el 10 % del precio de venta al público, según catálogo y sin IVA, por cada uno de los ejemplares vendidos en edición eBook, rústica, cartoné o tapa dura y edición de bolsillo. Las liquidaciones son anuales y el pago de la remuneración por derechos de autor se hará cuando se hayan acumulado 50 euros o más.

4.- El AUTOR podrá adquirir a ÁPEIRON EDICIONES cuantos ejemplares precise al 25 % de descuento para sí mismo o para terceros sin fines lucrativos.

5.- Estarán exentos de liquidación los ejemplares utilizados como obsequio, que adquiera al autor o que sean comprados mediante cupones de descuento.

6.- Los ejemplares que ÁPEIRON EDICIONES reserve para promoción y crítica no contarán en el cómputo de liquidación.

7.- La colección Faber & Sapiens, en la que se publicará la obra del presente contrato, cuenta con ejemplares de promoción destinados a las presentaciones de ÁPEIRON EDICIONES en universidades, librerías y otros centros culturales, así como con ejemplares para su exposición en distintas ferias del libro nacionales. El autor del presente contrato recibirá un ejemplar de cortesía de su obra. Esta colección no cuenta con ejemplares gratuitos adicionales para autores, profesores o lectores. El envío de ejemplares a particulares se realiza previa compra de los mismos.

8.- El AUTOR responde delante de ÁPEIRON EDICIONES de la originalidad de su trabajo y del ejercicio de los derechos que cede mediante el presente contrato y manifiesta que no tiene contraídos, ni contraerá, compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra estos derechos. En este sentido, el AUTOR se hace responsable de todas las cargas pecuniarias que se pudieran derivar para ÁPEIRON EDICIONES en favor de terceros con motivo de reclamaciones o

conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del AUTOR.

9. El AUTOR se compromete, tras la aceptación de su trabajo, a enviar la versión definitiva de su obra ya revisada y sin ningún cambio que afecte al contenido, la extensión y la estructura del trabajo. ÁPEIRON EDICIONES realizará la maquetación del trabajo y el AUTOR podrá revisar e indicar cambios relativos a errores de maquetación, siempre dentro de un plazo de diez días. En ningún caso se admitirán cambios fuera del plazo establecido, ni relativos al contenido o erratas del texto o al diseño de la colección.

10.- ÁPEIRON EDICIONES se compromete a publicar el original que le ha sido entregado por el AUTOR en un término no superior a 6 meses desde la fecha de la firma de este contrato. En caso contrario, y a criterio del AUTOR, el contrato puede ser rescindido.

11.- El presente contrato tendrá una vigencia de 15 años y, durante este tiempo, ÁPEIRON EDICIONES podrá efectuar tantas ediciones de la obra como crea conveniente para cada modalidad, siempre bajo la autorización previa del AUTOR, con la intención de garantizar una explotación continua y una difusión comercial conforme a los usos habituales en el sector profesional al que corresponda esta obra.

12.- Para resolver cualquier divergencia que pudiera surgir como consecuencia de la interpretación o ejecución de este contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, renunciando a su fuero si fuera otro.

13.- Ambas partes designan como domicilio respectivo, a efectos de notificaciones, el que hacen constar a la cabecera de este contrato, aunque podrán ser modificadas mediante notificación enviada a la otra parte.

14.- El presente contrato se entrega en dos ejemplares, pero a un único efecto, cada uno de los cuales queda en poder de cada parte contratante.

Como muestra de conformidad, ambas partes firman este contrato en la fecha y el lugar señalado al encabezamiento.

*ALBA RAMÍREZ GUTIÉRREZ*

Representante legal de ÁPEIRON EDICIONES



EI AUTOR